

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de transporte para actividades extraescolares.

1. **Entidad adjudicadora:**
 - 1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2 Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Educación.
 - 1.3 Número de expediente: 185/96/00040.
2. **Objeto del contrato:**
 - 2.1 Descripción del objeto: Contratación del servicio de transporte para actividades extraescolares, desde el día 1 de septiembre de 1996 hasta el 31 de agosto de 1998.
 - 2.2 Lugar de ejecución: Término municipal de Madrid y su provincia.
 - 2.3 Plazo de ejecución: Desde el día 1 de septiembre de 1996 hasta el día 31 de agosto de 1998.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:**
 - 3.1 Trámite: Ordinario.
 - 3.2 Procedimiento: Abierto.
 - 3.3 Forma: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación:**
 - 4.1 Importe total: El importe total será de 83.800.000 pesetas: Actividades urbanas, 62.800.000 pesetas; actividades interurbanas, 21.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. **Fianzas:**
 - 5.1 Provisional: Actividades urbanas, 1.256.000 pesetas; actividades interurbanas, 420.000 pesetas. Definitiva: Actividades urbanas, 2.512.000 pesetas; actividades interurbanas, 840.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información:**
 - 6.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 6.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.
 - 6.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.
 - 6.4 Teléfono: 588 10 52.
 - 6.5 Telefax: 588 26 63.
 - 6.6 Fecha límite de obtención de documentos e información (de nueve a trece horas), hasta el día 28 de agosto de 1996.
7. **Requisitos específicos del contratista:**
 - 7.1 Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:
 - Actividades urbanas: Grupo III, subgrupo 9, categoría C.
 - Actividades interurbanas: Grupo III, subgrupo 9, categoría A, como empresa consultora y de servicios.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**
 - 8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 29 de agosto de 1996.
 - 8.2 Documentación a presentar: Lo que señala la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3 Lugar de presentación:
 - 8.3.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.
 - 8.3.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.
 - 8.4 Plazo de vinculación de la oferta: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 - 8.5 Admisión de variantes: Se admiten todas.
9. **Apertura de las ofertas:**
 - 9.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 9.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.
 - 9.3 Localidad: Madrid.

- 9.4 Fecha: 3 de septiembre de 1996.
- 9.5 Hora: Nueve treinta.

10. **Otras informaciones:** Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Gastos de anuncios:** Los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 9 de julio de 1996.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Secretario general en funciones, Vicente Doral Isla.—52.068.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, para la redacción del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico-arqueológico y de revisión y adaptación a la nueva Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tipo de licitación: 125.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 2.500.000 pesetas, y definitiva, 5.000.000 de pesetas.

Oficina de exposición del expediente y del pliego general: Secretaría General, Contrataciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 25 de julio de 1996.—El Alcalde, Pedro Acedo Penco.—52.108.

Resolución del Ayuntamiento de Terrassa por la que se convoca un concurso de propuestas para la construcción del parque urbano de la Renfe y de la urbanización anexa, situado en el paseo Veintidós de Julio, enfrente del edificio de la estación del Norte, de Terrassa.

Organización: El concurso está organizado por el Área de Desenvolupament Urbà i Transports del Ayuntamiento de Terrassa, calle Raval de Montserrat, 14, 08221 Terrassa.

Objeto del concurso: Seleccionar la solución arquitectónica, urbanística y paisajística de un parque urbano y de la urbanización del entorno al paseo Veintidós de Julio, enfrente de la estación del Norte, en la ciudad de Terrassa y de las fachadas de alrededor del parque.

Condiciones generales de admisión: Las condiciones establecidas para ser admitido al concurso son las siguientes:

- 1.ª Ser Técnico superior competente para la realización del objeto del concurso. Tendrán esta consideración los profesionales, equipos de proyecto o empresas consultoras, entre las que haya un Arquitecto superior.
- 2.ª Haber realizado alguna obra de características similares al objeto del concurso. A tal fin el concursante habrá de presentar la siguiente documentación:
 - a) Documento que acredite la efectiva realización de la obra en cuestión.
 - b) Un máximo de tres planos, con formato DIN A3 de planta y alzado.
 - c) Fotografías.

Se entiende por obra similar un parque urbano con una superficie mínima de 2,5 hectáreas, de la cual, como mínimo, 2 hectáreas hayan sido destinadas a zona verde y con un presupuesto superior a 150.000.000 de pesetas.

3.ª Acreditación de no estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta acreditación podrá efectuarse mediante testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del concursante, según el modelo que figura como anexo I.

4.ª Acreditar, en el supuesto de resultar ganador del concurso, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Disponibilidad para redactar el proyecto en un plazo máximo de seis meses.

Disponibilidad para efectuar reuniones de seguimiento con una periodicidad mínima de quince días.

Disponibilidad para efectuar la dirección de obra con un mínimo de dos visitas semanales.

Esta acreditación se hará mediante declaración responsable del concursante según el modelo que figura como anexo II.

Inscripciones: Los concursantes habrán de realizar su inscripción mediante la presentación de un sobre cerrado en el que figure el título del concurso y que contenga la siguiente documentación:

1. Solicitud debidamente cumplimentada de acuerdo con el modelo que se adjunta como anexo III.
2. Copia del documento nacional de identidad de los miembros del equipo.
3. Documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones generales de admisión establecidas en la cláusula anterior.

Esta documentación se podrá presentar en el Registro General del Ayuntamiento o bien remitirse por cualquiera de los medios previstos en el apartado 4 del artículo 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud de inscripción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

La fecha límite de formalización de las inscripciones es el día 16 de septiembre de 1996.

Terrassa, 8 de julio de 1996.—El Teniente de Alcalde de Desenvolupament Urbà i Transports, Antoni Prunés i Santamaria.—48.352.

Anexo I

A) Modelo para profesionales individuales

Señor/a, mayor de edad, de profesión, domiciliado/a en, calle, y con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio, declara bajo su responsabilidad que, al efecto de prohibición de contratar, no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del concursante).

B) Modelo para gabinetes, equipos de proyecto o empresas consultoras

Don/doña, mayor de edad, de profesión, domiciliado/a en, calle, y con documento nacional de identidad número, obrando en nombre y representación de, declara bajo su responsabilidad que, al efecto de prohibición de contratar, ninguno de los miembros que integran la entidad que representa, se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del concursante).

Anexo II

Señor/a, mayor de edad, de profesión, domiciliado/a en, calle, y con documen-